

19 DE JUNIO DE 2020.

DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

A FAVOR DEL ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS; IMPLEMENTA EL PORTAL DE SERVICIOS EN LÍNEA, CON EL OBJETO DE RECEPCIONAR Y DAR TRÁMITE A LOS ASUNTOS QUE LE COMPETE ATENDER EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES; PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

Con fundamento en el artículo 115 del reglamento interior de este congreso, solicité a la presidencia conceder más tiempo en la intervención.- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: “CONCEDIDO”.- Acto seguido el diputado continuo con su intervención y agregó: Con su venia diputada presidenta, ciudadanía y medios de comunicación que nos acompañan a través de las diversas plataformas digitales, compañeras y compañeros legisladores, con el permiso de la mesa directiva; reconozco el valor de los acuerdos que ponen a nuestra consideración los integrantes de la junta de coordinación política, implementar el portal de servicios en línea, con la finalidad de recepcionar y dar trámite a los asuntos que le compete atender en ejercicio de sus facultades constitucionales a la junta de coordinación política, manteniendo el esquema de atención y resolución de los asuntos urgentes hasta que las condiciones emitidas por las autoridades sanitarias sean las óptimas para reanudar actividades en este poder legislativo; sin duda alguna representan medidas complementarias en el marco de la emergencia sanitaria y abonan a

garantizar la realización de nuestras actividades legislativas, preservando la salud e integridad del personal que elabora en este poder legislativo y de las diputadas y diputados que integramos esta legislatura; los acuerdos propuestos son bienvenidos especialmente por tomar en cuenta las recomendaciones de la organización mundial de la salud, la JUCOPO, hace bien en promover la utilización de tecnologías de la información y de las comunicaciones para realizar el trabajo a distancia, y aprovechar al máximo las capacidades productivas de este honorable congreso del estado, consideraciones relevantes que a mi juicio deben fomentarse, replicarse e implementarse en todo órgano colegiado de gobierno, convencido en transparentar su desempeño en la eficiencia y la calidad en sus procesos, una forma de evaluar el desempeño del poder legislativo desde la perspectiva de la democracia y de la garantía de los derechos constitucionales de cada diputado es garantizar el adecuado proceso legislativo, parte de nuestras funciones es ser representantes del pueblo, legislar y ser el contrapeso del poder ejecutivo y del poder judicial, en todo momento debe ser de esta manera más aún en esta emergencia sanitaria, en nuestro carácter de representantes del pueblo tenemos derecho a opinar, discutir y defender nuestras ideas y los intereses de la población que representamos en mi caso, el quinto distrito San Cristóbal de las Casas; el poder legislativo debe conducirse con honestidad y debe decretar leyes para todos los ciudadanos no para beneficio de unos cuantos, ni tampoco para beneficio del gobierno en turno, lo anterior tiene mayor valor al observar recientemente lo siguiente, posterior a que la comisión de ecología y cambio climático estableció un procedimiento formal para el estudio y elaboración de dictamen de la iniciativa de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de los artículos transitorios de la ley de residuos sólidos para el estado de Chiapas, y sus municipios formulado originalmente por el ejecutivo del estado, la cual en síntesis tenía la finalidad de modificar las fechas para entrar en vigor las restricciones definitivas de venta, facilitación y obsequio para la eliminación progresiva de los plásticos de un solo uso, procedimiento que consideró análisis y estudio de la información recabada en diversas reuniones virtuales, la cual incluyó la comparecencia de la secretaria del medioambiente e historia natural; en ese momento la Diputada Presidenta expreso: "COMPAÑERO DIPUTADO JUAN

SALVADOR CAMACHO VELASCO, DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, CON TODO RESPETO QUERIDO AMIGO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, EL TEMA QUE SE ESTÁ COMENTANDO NO ESTÁ RELACIONADO CON EL ASUNTO QUE SE ESTÁ TRATANDO”.- En ese momento Diputado agregó: Pido una moción diputada presidenta (inaudible) estoy en mi derecho hacerlo diputada presidenta.- Acto seguido la Diputada Presidenta dijo: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO 113 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO SOLICITO SE ABOQUE AL TEMA A DISCUSIÓN, MUCHAS GRACIAS”.- Seguidamente el Diputado continuo con su intervención y manifestó: Me estoy abocando al tema de discusión le pido respeto secretaria me esté interrumpiendo usted. Procedimiento que considero análisis y estudio de la información recabada en diversas reuniones virtuales, dictamen que formulamos discutimos con argumentos todas las inquietudes aprobamos por mayoría y formalizamos en su entrega a la mesa directiva, cumpliendo con los requisitos previstos por la ley orgánica del congreso del estado, sin embargo; se realizó una llamada de la vicepresidencia de la mesa directiva de este congreso para presionar a desistir de la firma a un diputado que abalara dicho dictamen; acto seguido la Diputada Presidenta expreso: “DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO”.- En ese momento el Diputado dijo: Situación que lamento, discúlpeme presidenta, disculpe pido una moción.- acto seguido la Diputada Presidenta expreso: “DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO”.- En ese momento el Diputado dijo: Situación que lamentó profundamente, no me interrumpa presidenta, porque usted sabe perfectamente de que estoy hablando.- Seguidamente la Diputada Presidenta expreso: “LE RECUERDO QUE EL TEMA QUE SE ESTÁ COMENTADO NO ESTA RELACIONADO CON EL ASUNTO”.- Acto seguido el Diputado continuó con su intervención y expreso: Situación que lamento que me preocupa, es realizar estas prácticas carentes de principios, es una clara señal de falta de argumentos y la clara descalificación del valor del diálogo entre los propios legisladores, no nos olvidemos compañeras y compañeros somos representantes populares, no representantes gubernamentales, confío en que los integrantes de esta sexagésima séptima

legislatura no vamos a permitir una sola acción de este tipo, que pretende imponerse ante las actividades legislativas de este congreso, manifiesto mi total desacuerdo con esta práctica de dar línea, práctica autoritaria la cual contraviene principios esenciales de nuestra función parlamentaria y vulnera nuestra democracia, en ese momento la Diputada Presidenta dijo: “DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO... LE RECUERDO POR TERCERA OCASIÓN QUE NO SE ESTÁ TRATANDO CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO 113 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO SE ABOQUE AL TEMA A DISCUSIÓN”.- El Diputado continuó con su participación (inaudible) seguidamente aplicará a partir del día de mañana 20 de junio, exactamente en cuatro horas, por eso lo debemos de celebrar, todo el medio ambiente diputada y ese es un logro de esta legislatura, gracias a ustedes integrantes del poder legislativo, mañana en Chiapas se suprime el uso, venta y distribución del plástico de un solo uso en áreas naturales protegidas playas, museos y zonas arqueológicas, le reconozco su valor por aprobar esta ley que en cuatro horas entrará en vigor, por lo anterior; enseguida la Diputada Presidenta agregó: “DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO... DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO... EL TEMA QUE SE ESTÁ TRATANDO NO ESTA RELACIONADO CON EL ASUNTO”.- El diputado continua con su intervención (inaudible) y con esto concluyo mi voto es a favor del presente dictamen y atender con seguridad nuestros procesos legislativos especialmente en el periodo de emergencia sanitaria. Es cuanto diputada presidenta.